

Cómo citar este trabajo: Tobar Muñoz, D. (2023): "Tres *Omina Imperii* de Adriano: los presagios de un emperador en vísperas de su advenimiento", *Itálica: Revista para la difusión de jóvenes investigadores del Mundo Antiguo*, pp. 1-23.

Tres Omina Imperii de Adriano: los presagios de un emperador en vísperas de su advenimiento

Three Omina Imperii of Hadrian: the omens of an emperor in the run-up of his advent

Diego Tobar Muñoz

Universidad Complutense de Madrid y Universidad Autónoma de Madrid diegotokairos@gmail.com dtobar@ucm.es

ORCID: 0000-0002-6072-3302

Resumen:

En este artículo se pretenden analizar tres presagios de poder (omina imperii) de la vida del emperador Adriano, acaecidos justo antes de su llegada al poder (117 d.C.), con objeto de explorar sus particularidades, así como de resaltar el papel que tales relatos desempeñan, desde una perspectiva política, propagandística, que prueban instrumentalización ejercida desde el poder imperial de este tipo de construcciones semánticas, que distan de ser meras anécdotas trasmitidas por las fuentes. Se defenderá aquí la existencia de dos grupos ominales en la vida de Adriano, recogidos por las fuentes, cuyas narrativas se ajustan a las necesidades legitimadoras y justificadoras de la llegada al poder de Adriano, viéndose definidas según los diferentes contextos y las diferentes etapas de su vida.

Abstract:

The aim of this article is to analyse three omens of power (*omina imperii*) from the life of the emperor Hadrian, which occurred just before his accession to power (117 AD), in order to explore their particularities, as well as to highlight the role that such stories play from a political, ideological and propagandistic perspective, and which prove the instrumentalisation exercised by the imperial power of this type of semantic constructions, which are far from being mere anecdotes transmitted by the sources. We will argue here for the existence of two ominal groups in Hadrian's life, collected

Recepción: 19.11.2022 **Aceptación:** 16.03.2023 **Publicación:** 11.05.2023

in the sources, whose narratives are adjusted to the legitimising and justifying needs of Hadrian's rise to power, and which are defined according to the different contexts and the different stages of his life.

Palabras clave:

Adriano; Presagio; Omina Imperii; Imperio; Poder

Keywords:

Hadrian; Omen; Omina Imperii; Empire; Power

1. Introducción¹

En un trabajo pionero para el estudio de los presagios y prodigios en la Antigüedad Raymond Bloch señalaba lo siguiente: «Para la mentalidad latina el prodigio no es un signo que prefigura un porvenir cercano o lejano, sino un fenómeno imprevisto, terrible, antinatural y que expresa sobre la tierra la cólera de los dioses»². Este hecho queda patente en textos latinos que recopilan prodigios, como los de Julio Obsecuente o Tito Livio. Sin embargo, esta característica particular del pueblo del Lacio variaría desde los últimos tiempos de la República como consecuencia del influjo de la cultura griega en el espacio romano. La helenización paulatina de tal espacio repercutiría en un cambio cultural en lo que se refiere a la concepción del fenómeno del prodigio y del presagio. El carácter inicialmente adverso de los *prodigia* y de los presagios u *omina* sería modificado, para ahora poder resultar tanto «favorables como funestos»³. El cese de esta manera unidireccional de interpretar esta clase de hechos difícilmente explicables con los recursos hermenéuticos y cognitivos al alcance de los romanos encontrará una de sus máximas expresiones en los presagios de poder individuales de personajes potentados, especialmente a partir de las Guerras Púnicas⁴, y ulteriormente de manera muy evidente durante el principado, lo que queda reflejado de forma palpable en la producción literaria de época imperial (Suetonio, Casio Dión, autores o autor de la Historia Augusta, Amiano Marcelino etc.). Los emperadores y las gentes a las que estos pertenecían utilizaron como medio de comunicación política e ideológica, y, además, como medio de legitimación imperial y dinástica los presagios de poder con la intencionalidad de generar una serie de relatos maravillosos que contribuyesen a consolidar la situación de poder del emperador vigente. Aparentemente, a tenor de las fuentes, parece que figuras históricas poderosas, con atribuciones de imperatores, serían quienes «privatizarían» o monopolizarían los actos por los cuales se restablecía la pax deorum, otrora prerrogativa del Senado y de los diferentes

¹ Para una relación y clarificación de la terminología del ámbito de la religión y la magia empleados en este trabajo se recomienda la consulta de un trabajo de Requena Jiménez, 2020: 131-145, donde a su vez se halla una amplísima recopilación bibliográfica sobre la evolución de la diferenciación entre los mismos por parte de la historiografía contemporánea.

² Bloch, 1968: 103; matizaciones en Requena Jiménez, 2020: 134-136.

³ Bloch, 1968: 169.

⁴ Montero Herrero, 2020: 19-21.

sacerdocios más o menos institucionalizados, arrogándose la *procuratio deorum* (y la *expiatio*) en defensa de la comunidad. Ello resulta ostensible en los prodigios, aunque también en los presagios de poder (*omina imperii*) durante la etapa imperial⁵, que las fuentes textuales contienen. Procurar la paz con los dioses —o no tentar su cólera— era una garantía de tranquilidad para los romanos desde sus orígenes, y también indirectamente un signo de que el Estado se encontraba sano.⁶ Durante el Imperio, los malos presagios de un emperador también podían anticipar un desastre para la comunidad, lo que da cuenta de la importancia de los mismos⁷.

Generalmente la literatura afín a los *principes* romanos vertía en sus obras historiográficas o del tipo que fueran una cierta cantidad de relatos ominales cuya transmisión a lo largo de los siglos se produjo porque autores posteriores harían acopio de estas aparentemente instructivas anécdotas que, como veremos, escondían hechos llenos de significado político. Al margen de esto, el conocimiento de estos hechos prodigiosos acaecidos a emperadores previsiblemente no quedarían únicamente limitados a reducidos y exclusivos grupos de población letrada, los cuales podían acceder a estos canales literarios de difusión frecuentemente ideológica e incluso propagandística, sino que la noticia de los mismos se vería amplificada gracias al rumor o la murmuración que, como es sabido, son inherentes a cualquier sociedad⁸. El alcance de estas estructuras, y en nuestro caso, de estos *omina imperii*, se engarzaría junto con otras expresiones simbólicas con objeto de representar el poder imperial ante la población con diversos fines; su transmisión se llevaría a cabo vía oral en aquellas áreas en que tales presagios se hubiesen producido, o en aquellos lugares en los que se hubiera generado la ilusión de que tales hechos se hubiesen producido⁹.

Aquí, por otro lado, se seguirá la interpretación de Miguel Requena, según la cual los relatos ominales no constituyen invenciones pintorescas de autores tardíos, sino que la generación de tales relatos se lleva a cabo en el contexto histórico del emperador referido por tales historias. Estas son coetáneas, y, por lo tanto, se articulan conforme al contexto histórico en el que los relatos se hallan insertos, con objetivos que los historiadores actuales han de desvelar. Como pretende poner de manifiesto el presente trabajo, no en todos los casos los *omina* revisten una vocación universal, sino que muchos tienen un carácter local, regional, o de algún determinado contexto social, cultural o religioso¹⁰.

En las siguientes páginas dedicaremos nuestra atención al análisis de tres *omina imperii* favorables a Adriano; es decir, tres presagios de poder imperial que, insertos en diferentes obras pertenecientes a la historiografía romana, auguran al emperador romano más filoheleno su llegada a la cúspide del Estado romano. Para ello se precisará también

•

⁵ Santangelo, 2019: 154-155; Montero Herrero, 2020: 14-22.

⁶ Bloch, 2014: 110;117; Montero Herrero, 2020: 12-13.

⁷ Requena Jiménez, 2014: 289; Loriol, 2017: 3.

⁸ Escámez de Vera, 2015: 172-173; 2020: 27-28.

⁹ Sobre la dificultad de establecer la veracidad de los relatos maravillosos en la literatura clásica: Loriol, 2014: 107.

¹⁰ Requena Jiménez, 2001: 210-212.

realizar un bosquejo del resto de presagios de poder de este emperador en los textos con objeto de proporcionar una imagen de conjunto, holística, del papel desempeñado por estas historias en la imagen que nos ha sido transmitida sobre el *princeps* Adriano, aunque seguidamente se vaya a analizar de manera más específica los tres *exempla* aludidos del interesantísimo grupo ominal de Adriano, por cuanto configuran una unidad de sentido que conviene analizar de manera pormenorizada y separada del resto de *omina*.

2. El primer grupo de presagios

Como se ha dicho, en el presente trabajo solo vamos a atender a tres *omina imperii* relacionados con el emperador Adriano, los que se corresponden con los momentos próximos al fallecimiento de Trajano, en el año 117 d.C. Ello se debe a que los restantes ejemplos de presagios de poder del grupo ominal de Adriano cumplen una funcionalidad distinta en el relato general que a través de ellos se pretende difundir sobre la vida del emperador. Así cabe plantear la existencia de dos grupos de *omina imperii* de este emperador.

Comenzaremos con un primer grupo amplio de presagios de poder que acompaña las primeras etapas de la vida del joven Adriano, nacido el 24 de enero de 76, su juventud y sus primeros pasos en el *cursus honorum* que todo ciudadano romano con ambiciones políticas debía seguir. En las siguientes líneas se hace mención de estos presagios en el orden cronológico en que tuvieron supuestamente lugar durante su vida.

La literatura clásica nos ha legado hasta tres horóscopos favorables a Adriano: dos pueden ser fechados en torno al año 97 d.C. cuando fue enviado a Mesia Inferior, donde recibió un presagio favorable al trono por parte de un *mathematicus* (uno de los términos utilizado para aludir a la figura del astrólogo), que se añade al buen augurio que su tío Elio Adriano (que era *peritia caelestium callente*) le había dado con anterioridad¹¹. Más interesante resulta el tercer horóscopo que anuncia el prometedor futuro del joven Adriano. En este caso lo transmite la *Apotelesmatica*, obra de Hefestión de Tebas, quien, probablemente en el siglo V de nuestra era, recopiló varios horóscopos de Antígono de Nicea, astrólogo del siglo II y seguramente coetáneo del emperador Adriano. Los textos proporcionan una compleja y elaborada explicación astrológica de la predestinación imperial del joven aristócrata de origen hispano que, se dice, está destinado a recibir la *proskynesis* de todos los hombres¹².

Hacia el año 99 d.C., como se puede suponer siguiendo la relación de acontecimientos de la *Historia Augusta*¹³, Adriano recibe nuevamente un buen augurio al consultar, como harían otros emperadores¹⁴, las *sortes virgilianae*. Esta práctica cleromántica, consistente

¹¹ SHA. *Hadr*. 2, 4.

¹² CCAG VI, 67, cit. en Montero Herrero, 1997: 62.

¹³ Birley, 2019: 62-64.

¹⁴ SHA. Clod. 5; Alex. Sev. 4, 6; 16, 5; Claud. 10, 4.

en la consulta aleatoria de la *Eneida* de Virgilio —obra concebida aquí como una suerte de oráculo- granjea a Adriano un nuevo presagio de poder. Pues al consultar el texto épico lo primero que leyó fue el célebre pasaje del libro VI en el cual se anuncia a Numa Pompilio que «será enviado a regir un gran imperio»¹⁵.

También perteneciente a esta etapa de progresiva ascensión política del joven Adriano es la caída de la *paenula* que le anunciaba, según su propia interpretación—presumiblemente en el 101 o en el 105 d. C.¹⁶—, la perpetuidad de la *tribunicia potestas*. El desprendimiento de esta prenda que solían llevar los tribunos cuando el tiempo se encontraba lluvioso, pero que nunca portaban los emperadores, constituye un indicio de su brillante porvenir, en el momento en que se encontraba desempeñando la magistratura de tribuno¹⁷. Recuérdese que la *tribunicia potestas* era una de las atribuciones que desde Augusto se arrogaban para sí los emperadores.

Por último y como cierre a este primer grupo de *omina imperii* encontramos que en el año 105 o 106, durante la Segunda Guerra Dácica en la cual Adriano participó destacándose como militar, Trajano, antecesor de Adriano en el trono, le hace obsequio de una piedra preciosa que a su vez le había sido entregada por Nerva. Una *adamante gemma* símbolo del trasvase de poder de un emperador a su sucesor¹8. Con posterioridad a esta victoriosa campaña de Trajano, su sobrino y joven general, Adriano, comenzará a escalar de manera imparable en el escalafón jerárquico romano. Luego de recibir condecoraciones militares¹9 será designado como gobernador de Panonia Inferior y no mucho después logrará su primer consulado.

De este modo se cierra desde un punto de vista cronológico el primer grupo de presagios de poder, construyéndose una narración de la ascensión política y militar de Adriano, sobrino de Trajano que, sin herederos naturales iría aumentando su confianza en Adriano, quien seguramente en el año 108 conoció «por mediación de Sura [de] que Trajano tenía el propósito de adoptarle» 20. A partir de 105-106 d.C. y hasta 116-117 d.C. encontramos un intervalo temporal en el cual las fuentes no dan testimonio de ninguna premonición de poder como las que se han mencionado. Habrá que esperar, podemos anticipar ya, hasta el año 116 o 117 para que aparezcan nuevos augurios propicios, que son fruto de un nuevo contexto histórico que explica la necesidad de ubicar estratégicamente en la vida de Adriano nuevos relatos que vaticinan la llegada al poder del segundo emperador de origen hispano.

¹⁵ SHA. Hadr. 2, 8. El pasaje de Virgilio que se encuentra contenido en esta última cita es: Verg. Aen. VI, 808-812.

¹⁶ Entre la primera y la segunda campaña de Trajano en la Dacia, durante los segundos consulados ejercidos por Cándido y Cuadrato, según Birley, 2019: 70.

¹⁷ SHA. *Hadr.* 3, 5.

¹⁸ SHA. *Hadr*. 3, 6-7.

¹⁹ Birley, 2019: 76.

²⁰ SHA. *Hadr*. 3, 9-10. Birley, 2018: 79 observa que esta información debe provenir de la autobiografía de Adriano.

3. Fuentes para el segundo grupo de presagios

Para el estudio de la vida y principado de Adriano disponemos de diversas fuentes que lamentablemente no han llegado a nuestros días en un estado idóneo. En primer lugar, las dos fuentes que posiblemente recogieron una mayor cantidad de información del principado de Adriano no solo no han llegado íntegras a nuestros días, sino que únicamente se conservan de ellas pequeños extractos que han sido transmitidos por las obras posteriores que sí que se conservan. Estas fuentes más o menos coetáneas al reinado de Adriano son: una biografía perdida, tal vez escrita por Flegón de Trales, liberto de Adriano, o quizá escrita por el propio *princeps*²¹; y la obra de Mario Máximo que, concebida como una continuación de *De vita caesarum* de Suetonio, abordaba los reinados de doce emperadores, desde Nerva hasta Heliogábalo. Éste último autor, que vivió entre la segunda mitad del siglo II y las primeras décadas del siglo III, fue "a close coeval of Cassius Dio"²², aunque su obra fue escrita con anterioridad a la de Casio Dión²³. No obstante, los textos que relatan la trayectoria vital de Adriano son, en la mayoría de casos, elaboraciones muy posteriores a la obra de Flegón de Trales y a la de Mario Máximo, como, por supuesto, a la vida de Adriano.

Entre las fuentes primarias de las que sí disponemos para la reconstrucción del legado adrianeo sobresalen la *Historia Augusta* y la *Historia Romana* de Casio Dion. Aunque no es este el sitio adecuado para entrar en intrincadas disquisiciones con respecto a las fuentes, sí que es conveniente hacer un pequeño bosquejo sobre éstas, puesto que cuestiones tales como el estado en que han llegado a nosotros, las inclinaciones partidistas con respecto a Adriano (favorables o contrarias), su datación, o la fiabilidad de las mismas, constituyen factores significativos para la tarea que aquí se pretende llevar a cabo.

La Historia Augusta, así denominada desde comienzos del siglo XVII, es un amplio trabajo historiográfico que da comienzo con la Vita Hadriani y que desarrolla otras vidas — vidas mayores y vidas menores, según la clasificación de Mommsen— concluyendo con las de Caro, Carino y Numeriano. Entre Adriano, emperador con el cual se inicia la obra, hasta los tiempos de estos tres últimos personajes transcurren algo menos de dos siglos, en los que son contadas no solo las vidas de emperadores, sino también de césares, que llegaron a ser designados como tales pero que nunca alcanzaron la púrpura, y de usurpadores. De ordinario se ha aceptado esta extensa obra como producto de un trabajo colectivo en el que habrían intervenido diferentes historiadores: Elio Esparciano —autor de la vida de Adriano—, Flavio Vopisco, Elio Lampridio y Trebalio Polión y Vulcacio Galicano. Sin embargo, aunque estos nombres sigan apareciendo en las ediciones contemporáneas de la Historia Augusta, lo cierto es que no es corriente que los historiador actuales sostengan que

²¹ SHA *Hadr*. 10, 1-2: «dio a algunos libertos suyos versados en las letras los libros los libros que había escrito sobre su vida, ordenándoles que los publicaran con sus firmas; por otra parte, también se dice que los libros de Flegón son de Adriano». Igualmente interesante es acudir a las hipótesis de Cortés Copete, 2018: 142-143.

²² Syme, 1968: 496. Para saber más acerca de la posible influencia e incluso rivalidad literaria entre sendos autores véase: Molinier, 2009: 278-295.

²³ Molinier, 2009: 291-292.

estos historiadores existieran²⁴. Desde 1889, se sigue más la tesis de Hermann Dessau²⁵ según la cual el autor de la obra sería una única persona. En cuanto a la datación de este texto, la cuestión es todavía más problemática. En la actualidad, por lo común suele aceptarse una datación bastante tardía, generalmente los últimos años del siglo IV e incluso, en algunos casos, comienzos del siglo V²⁶.

El capítulo destinado a Adriano, la mentada vita Hadriani, es fruto del uso que el autor hizo de una serie de fuentes anteriores que no conocemos con certeza, y que han sido foco de disputa historiográfica por parte de los historiadores modernos. En este caso lo cierto es que no parece existir una intencionalidad sesgada ideológicamente por parte de este autor²⁷, que vivió tantísimo tiempo después. Más bien se limita a exponer el contenido que extrae de otras obras de autores anteriores. En lo que respecta a esto último, es un hecho palmario la importancia de Mario Máximo al ser una de las fuentes más referenciadas por el autor, junto con la biografía realizada por Adriano o por su séquito de libertos²⁸, quizás por Flegón de Trales. A pesar de la peculiar propuesta de Syme²⁹, consistente en la existencia de un autor anónimo, *Ignotus*, que habría sido consultado por el autor para la *Vida de* Adriano y para otras de la Historia Augusta, lo más verosímil es que esta biografía de la HA tuviese como principales obras de referencia para su elaboración la antedicha biografía realizada por el círculo de Adriano —de donde vendrían muchos de los presagios de poder, como se intentará justificar aquí—, así como el enorme trabajo perdido de Marius Maximus, quien como ya se ha dicho es repetidamente citado durante la narración. Como cabe esperar de una autobiografía imperial esta tuvo que desempeñar una función propagandista para con Adriano, o cuento menos favorable. No obstante, en el caso de Mario Máximo resalta la hostilidad que se desprende de los comentarios que transmite el escritor de la Vita *Hadriani*³⁰. No hay duda de que Máximo escribió una auténtica invectiva, a finales del siglo II contra la persona del emperador Adriano y que ello condiciona de manera decisiva algunos de los aspectos que conocemos sobre su reinado³¹.

La segunda fuente en orden de importancia para este trabajo —y, en general para todo intento de acercamiento al personaje histórico que representa el emperador— es la *Romaiká* o *Historia Romana*, escrita en griego, cuya autoría corresponde a Casio Dión, historiador que ejerció como senador desde tiempos de Cómodo. Las partes que aquí interesan de la obra del historiador bitinio —fundamentalmente el libro LXIX, dedicado al reinado de

²⁴ Es interesante la propuesta planteada recientemente, de analizar cómo pudieron los lectores coetáneos percibir las grandes anomalías que rodean la autoría y otras cuestiones de la obra: Kemezis, 2021: 223-249.

²⁵ Dessau, 1889.

²⁶ Birley, 2003: 139; 144; 2006: 19-29.

²⁷ Rohrbacher, 2013: 148.

²⁸ SHA. *Hadr*. 16, 1.

²⁹ Syme, 1971: 17-30; 89-113; Barnes, 1978.

³⁰ Elio Esparciano hace concretamente cuatro citas sobre Máximo en las que se aprecia esta actitud: SHA. *Hadr*. 2, 10; 12, 4; 20, 3; 25, 4; véase igualmente el análisis de Kulikowski, 2007: 247-248.

³¹ Puede consultarse de manera más general la percepción que se tuvo del emperador tanto en la Antigüedad como en la historiografía del siglo XX en Meckler, 1996: 366-369.

Adriano, y, en menor medida el que le antecede, destinado a dar cuenta de los de Nerva y Trajano— han llegado, por desgracia, en forma de epítomes llevados a cabo por Juan Xifilino, un monje bizantino cuya vida transcurrió en el siglo XI después del nacimiento de Cristo. Este hecho explica la precariedad de la fuente, que, a pesar de todo resulta valiosísima para el conocimiento de este período y que incluye no solo información con carácter general sobre el reinado del emperador, sino que igualmente relata uno de los *omina* que aquí se pretenden analizar. La obra que resume Xifilino exhibe un juicio equidistante o incluso positivo sobre el reinado adrianeo³², aunque el final de la narración de Dion se ve enrarecido al afirmar que a su muerte: «Adriano era odiado por el pueblo, a despecho de su en general excelente reinado, por culpa de los asesinatos que cometió al inicio y al final de su reinado, que habían sido cometidos injusta e impíamente»³³.

Por último, cabe hacer mención de unos autores que, si bien no han legado a penas conocimiento alguno acerca del reinado del emperador Adriano, sí que de una manera incidental han proporcionado algo de información, en nuestro caso concretamente del *omen imperii* del Oráculo de Dafne, sobre el que se hablará en el próximo apartado. Estos autores, que hacen referencia a idéntico presagio de poder son Amiano Marcelino, Sozómeno y Nono de Panópolis. Nuevamente se trata de autores bastante posteriores a la primera mitad del siglo II. Amiano Marcelino escribió la historia del Imperio desde Nerva hasta la conocida batalla de Adrianópolis durante el siglo IV de nuestra era, aunque por desgracia solo podamos contar hoy con los últimos libros de su vasta obra. Con respecto al autor cristiano Sozómeno vivió en la primera mitad del siglo V, el mismo siglo en el que escribía el autor restante, Nono de Panópolis. Como se puede ver, todas las fuentes que recogen los presagios de poder imperial del emperador Adriano son considerablemente posteriores a su reinado, reflejo esto de la perduración de estas estructuras de significado en el imaginario romano de los emperadores de tiempos pasados.

4. Fuente del Oráculo de Dafne

Se abre con este capítulo lo que podría considerarse un segundo ciclo de los presagios de poder de Adriano, en atención al hecho de que los *omina* de este apartado y los siguientes comparten una serie de características comunes. Estos augurios se producen en fechas próximas a la muerte de Trajano (117 d. C.) durante la prolongada estadía de Adriano en Siria, provincia en la cual ejercía de *legatus* desde la partida del anterior gobernador Julio Cuadrato Baso hacia Dacia, en el 115 d. C., según sabemos por las fuentes. En adelante no veremos accidentes aparentemente casuales como la inopinada caída de una pénula o la alegórica entrega de un objeto singular (la piedra preciosa de Nerva), ni tampoco el recurso a formas de atisbar el futuro por mediación de técnicas propias del ámbito privado, como el caso de los horóscopos o de la consulta de los textos virgilianos. En este capítulo y los

³² Birley, 2019: 384; Cortés Copete, 2018: 131; Blázquez, 2009: 251. Téngase en cuenta que posiblemente Dión consultó la *Autobiografía* de Adriano: Cortés Copete, 2016: 563-565.

³³ Cass. Dio. LXIX, 23, 2.

sucesivos se va a estudiar un conjunto de *Omina* en los cuales se aprecia un incremento sustancial de la relación entre fuerzas divinas y el por aquel entonces general Adriano. La interpretación de estos presagios necesariamente apunta a una predestinación inminente, de su llegada a la cabeza del Imperio Romano, por cuanto constituyen un refuerzo divino que legitima una sucesión cuyo procedimiento fue puesto severamente en tela de juicio ya en la Antigüedad.

En el año 116 o, posiblemente, en el año 117 es cuando hay que situar el presagio de poder de la fuente Castalia, perteneciente al Oráculo de Dafne, consagrado a la divinidad apolínea, y que habría sido fundado por la dinastía Seléucida —muy probablemente por el diádoco Seleuco I—, para la cual el nuevo complejo oracular habría jugado un papel importante en la proyección ideológica de la mencionada dinastía³⁴. En este caso, disponemos de varias fuentes que, aunque son muy posteriores al siglo II, recaban información acerca del presagio imperial, lo que pone de manifiesto que tal suceso dejó un recuerdo para la posteridad. Estas fuentes son Amiano Marcelino (nacido en la propia Antioquía del Orontes), Sozómeno y Nono de Panópolis³⁵. Basten las dos primeras, en vista de la poca información adicional que añade la última:

Juliano, atento a múltiples preocupaciones, intentó un nuevo tipo de consulta, pues planeó abrir de nuevo los regueros proféticos de la fuente Castalia que, según se dice, fueron cortados por el César Adriano con una enorme barrera de piedras. La causa era su temor de que, como él había descubierto que se haría cargo del estado gracias al vaticinio de estas aguas, también otros podrían realizar un descubrimiento similar³⁶.

Se cuenta que Adriano recibió una indicación de su futura grandeza, cuando él era solo un individuo privado; y que sumergió una hoja de laurel en el agua y encontró escrito en ella una narración de su destino. Cuando se convirtió en emperador, se dice, ordenó que se cerrara la fuente, para que nadie pudiese entrometerse en el conocimiento del futuro. Pero dejo este tema a aquellos que están más familiarizados con las leyendas de lo que yo lo estoy³⁷.

Las dos fuentes mencionadas coinciden a grandes rasgos en la descripción del hecho narrado. Ambas cuentan —cabe suponer que tomando como referencia otras fuentes más próximas en el tiempo al principado de Adriano o, basándose en las creencias populares—, que Adriano recibió un vaticinio favorable a sus pretensiones imperiales y que, una vez hubo logrado su objetivo, determinó evitar que otros, como antes él, albergasen esperanzas de alcanzar la púrpura consultando el oráculo. Santiago Montero observa que Amiano, al

³⁴ Cabouret, 2020: 6-9.

³⁵ Nonnos: P.G. 35, col. 1045; P. G. 36, col. 1069, cit. en Montero Herrero, p. 235.

³⁶ Amm. Marc. XXII, 12, 8. Trad. en Montero Herrero, 2019: 234.

³⁷ Sozom. *Hist. eccl.* V, 19, 40-45. Trad. en Montero Herrero, 2019: 235.

emplear las palabras *ut ipse*³⁸ certifica que la consulta oracular se llevó a cabo de forma personal, sin la presencia de un mediador o un sacerdote³⁹, y le resta credibilidad a la afirmación de Sozómeno, quien introduce en su descripción la sumersión de una hoja de laurel como método de la consulta.

Plinio, en su celebérrima *Naturalis Historia*, indica entre la enumeración de maravillas de algunos ríos y fuentes que, «en el río Sílero, más allá de Sorrento, no sólo se petrifican las ramas hundidas sino incluso las hojas»⁴⁰. Este río italiano, en la actualidad conocido con el nombre de Sele, era famoso en la antigüedad por petrificar aquello que caía en sus aguas. Se podría valorar la posibilidad de que existiese una creencia extendida entre la población según la cual éste fenómeno resultaba posible. Resultaría más factible todavía en el caso de la fuente Castalia, por cuanto un oráculo goza de un aura mágica extraordinaria. Sozómeno da a entender al final del fragmento expuesto que no está muy familiarizado con esta clase de «leyendas», lo que viene a significar que el autor cristiano conocía esta noticia probablemente de oídas, fruto de las creencias, cabe suponer, que estarían extendidas por la provincia de Siria. Que la hoja fuese de laurel encierra un simbolismo poderoso y una explicación dúplice: por un lado, como signo asociado al culto de Apolo y, por otro, a modo de elemento que evoca la conmemoración de la victoria militar, lo que está en sintonía con las coronas de laurel de los emperadores romanos, desde la dinastía Julio-Claudia.

La información que proporcionan estos escritos concuerda en lo concerniente al taponamiento del suministro de agua de la fuente. Probablemente esto fuese cierto, ya que de no ser así no se podría comprender el porqué de la afirmación de Amiano en este sentido. Amiano, oriundo de Antioquía y contemporáneo de Juliano, debió tener constancia de este hecho mejor que los otros autores. Sin embargo, existe por parte de algunos autores modernos la sospecha de que Adriano no habría llevado a cabo este taponamiento, arguyendo que tal información se trataría de una deformación de la realidad tras las obras que el propio Adriano promovió con posterioridad al gran terremoto que azotó Antioquía en el 115 d.C.⁴¹ y que pilló por sorpresa a las tropas romanas allí estacionadas con motivo de la campaña pártica. Pero vemos que tanto en esta cuestión como en la antes comentada acerca de la hoja de laurel el mensaje del relato sigue siendo idéntico, a saber: que el oráculo de Apolo sanciona el prometedor futuro imperial de Adriano. Tal vez la confusión devenga de la existencia de varias versiones existentes en torno al presagio, resultado de la transformación del relato inicial con el paso del tiempo. Pues si bien solo contamos con testimonios escritos de estos relatos verosímilmente también pudieron haber ido mudando su contenido⁴² como consecuencia de la transmisión oral, de los rumores⁴³.

-

^{38 «}Ut ipse praecinentibus aquis capessendam rem publicam comperit»

³⁹ Montero Herrero, 2018: 235

⁴⁰ Plin. HN II. 226.

⁴¹ Montero Herrero, 2018: 236; Cabouret, 2020: 16.

⁴² Véase, por ejemplo, las reflexiones a este respecto: Requena Jiménez, 2014: 11; 294.

⁴³ Escámez de Vera, 2015: 174-177. Se puede hablar, de acuerdo con Loriol, 2014: 121, de una «polysémie des énoncés divinatoires», fruto en parte de la transmisión de unas fuentes a otras de estas historias.

En cualquier caso, este *omen* es no poco oportuno para Adriano, quien ya en el año 117 conocía su designación para 118 para su segundo consulado⁴⁴, en este caso en calidad de ordinarius. En Roma, haber ocupado dos consulados no solo era motivo de pundonor para el beneficiario de repetir en el cargo, sino que era una condición no escrita para ser percibido como un candidato digno de asumir, si se diese el caso, las riendas del Imperio. No obstante, probablemente no fuese el único que ambicionase portar el título de Augusto. De hecho, durante el proceso sucesorio los asesinatos de los cuatro consulares⁴⁵ —Celso, Palma, Nigrino y Lusio—, fuesen instigados por Adriano o llevados a cabo, tal y como pretendió hacer creer al Senado Adriano, arbitrariamente por orden de su secuaz Atiano, lo cierto es que el nuevo príncipe de Roma necesitaba dotarse de todos los recursos necesarios para afianzarse en el poder. Su posición, a pesar del apoyo incondicional brindado por Pompeya Plotina (esposa del difunto Trajano) a su causa, debía ser precaria a juzgar por el tono de las fuentes sobre el proceso sucesorio. Con independencia de la forma en que se pudo producir la consulta al oráculo — no hay por qué pensar que esta consulta sea completamente fruto de la invención— y de otros matices, lo que aquí interesa resaltar es que el aparato propagandístico adrianeo logró que, aunque de manera deformada, se transmitiese la información esencial que se pretendía divulgar: que el oráculo de Apolo en Dafne concedió a Publio Elio Adriano un pronóstico favorable para reclamar el Imperio.

En adición a lo dicho, resulta pertinente recordar que Trajano había profesado veneración por el santuario oracular de Apolo en Dafne, al cual acude en el 114 de la era actual, que le había pronosticado una campaña victoriosa con el Imperio Parto⁴⁶. No es casual que Adriano, según está en nuestro conocimiento gracias a los textos, recurra años después a este enclave oracular.

5. Premonición del Oráculo de Zeus Nicéforo

De todos los *omina imperii* de Adriano este es el que más problemas presenta para su datación y su ubicación geográfica. Recuérdese que a pesar de que la *vita Hadriani* no ofrece una datación para este presagio de poder, sí que el orden de colocación del mismo en la sucesión de *omina* aportados para la vida de Adriano podría inducir a suponer que pudo haber tenido lugar tras el episodio de las suertes virgilianas, a fines del siglo I d.C. Sin embargo, resulta más verosímil que la premonición anunciada por Zeus Nicéforo se hubiese producido en el 117 d. C⁴⁷, es decir, en el año crucial para la vida de Adriano, justo antes de asumir el mando del Imperio Romano.

⁴⁴ Birley, 2019: 105.

⁴⁵ Cass. Dio. LXIX 2, 5; SHA. Hadr. 7, 3-5.

⁴⁶ Montero Herrero, 2000: 109.

⁴⁷ Michelotto, 1979: 337; Birley, 2019: 64.

Sin más dilación aquí se muestra el fragmento a examinar:

Por otra parte, tuvo la premonición de que llegaría después a ser emperador, gracias a una respuesta procedente del templo de Júpiter Nicéforo, que el filósofo platónico Apolonio Siro había incluido en sus libros⁴⁸.

El templo al que se refiere se encuentra en Apamea, en Siria una vez más, donde, como se ha venido destacando, Adriano estuvo en el año 117 como legatus Syriae; suponemos que, con competencias no solo militares, sino que también políticas —legatus Augusti pro praetore—. La propuesta de Apamea como sede de este oráculo ha quedado aparentemente zanjada gracias a Jean C. Balty⁴⁹, arqueólogo francés que ha trabajado con esmero la historia arqueológica de la ciudad. Apamea (llamada así en honor de la esposa de Seleuco I), cercana a Antioquía, fue también víctima del catastrófico terremoto de 115 d.C. narrado por el epítome realizado por Xifilino sobre el libro LXVIII de Casio Dión. Esta crónica acerca de los efectos del seísmo proyecta una escena entre lo dantesco y lo increíble, donde se cuenta un hecho singular: que el propio emperador Trajano tuvo que escapar por una ventana con la ayuda de «cierto ser de estatura sobrehumana» 50. Tenemos constancia, por una fuente bizantina que Adriano sí que estaba presente durante el terremoto⁵¹. Por cierto, que esta misma fuente informa que el terremoto sacudió igualmente al monte Casio⁵², situado igualmente en Siria, y del que tendremos oportunidad de hablar también en las próximas páginas. Sea como fuere el terremoto provocó una reconstrucción total de la ciudad, según revela Balty, y la urbe volvió a erigirse con gran magnificencia en los años siguientes, tal vez va con Adriano como gobernador de la provincia de Siria; pues el gobernador a la sazón, Cuadrato Baso, en el mismo año del terremoto fue requerido en Dacia para sofocar una nueva revuelta.

Tal dios, *Zeus Nikephoros* o *Niceforii Iovis*—que es como aparece en el texto latino de la *HA*— viene a significar «Zeus, el que lleva la victoria», lo que da buena cuenta de que tipo de divinidad es y de los posibles usos provechosos que de la literatura afín a los emperadores podría obtener de esta advocación. De hecho, los epítomes sobre la *Historia Romana* de Dión, atestiguan algún caso más de emperadores en busca de buenas premoniciones. Tal es el caso del emperador Severo quien, antes de alcanzar la púrpura recibió el siguiente vaticinio de este Zeus Belo que creemos, podría ser Zeus Nicéforo: «Ojos y cabeza como las de Zeus, que se complace en el rayo, Esbelta su cintura como Ares, su pecho como el de Poseidón»⁵³.

⁴⁸ SHA *Hadr*. 2, 9.

⁴⁹ J. C. Balty, 1988: 91-104. Por su parte y con anterioridad Michelotto, 1979: 327 sitúa su ubicación en Antioquía o zonas próximas.

⁵⁰ Cass. Dio. LXVIII, 24-25.

⁵¹ Malalas 11.15, cit. en Birley, 2019: 100.

⁵² Cass. Dio. LXVIII, 25, 6 «Hasta el propio monte Casio se agitó tanto que sus cumbres parecieron inclinarse y desprenderse, e ir a caer sobre la misma ciudad. Se hundieron, además otras montañas, y manaron aguas que antes no lo hacían mientras que desaparecieron muchas corrientes».

⁵³ Cass. Dio. LXXVIII, 8. En Cass. Dio. LXXIX, 40, 3 se cuenta que el oráculo había dado otro vaticinio aciago a Macrino, sucesor de Caracalla.

Balty apunta la relación existente de Zeus con Apamea. Asimismo, señala un dato relevante:

As far away as Vaison-la-Romaine in the South of France, an altar (...) recalls the predictions given to a certain Sextus at Apamea: the god is said to be 'Fortunae rector mentisque magister', which clearly defines his real nature as a cosmic deity, master of the planets, of the starry heavens and of the zodiac⁵⁴.

Sin duda estaríamos hablando de una concepción de Zeus cuya primacía transgrede el ámbito tradicional del Olimpo y del mundo de los hombres, para posicionarle como auténtico agente rector, lo que llevaría a pensar en una suerte de versión demiúrgica de la deidad. Este santuario pervivió hasta finales del siglo IV d. C, cuando fue destruido por la intolerancia cristiana⁵⁵.

Por último, resta clarificar el papel de *Apollonius Syrus Platonicus*. Resulta imposible hacer afirmaciones taxativas sobre esta figura puesto que la única noticia de que se dispone es la que da el extracto de texto de la *HA*. Aunque quizá valga la pena reparar en que se tratase de un filósofo platónico, toda vez que tenemos conocimiento de la existencia de un foco de pensamiento platónico en Apamea, el representado por nombres como Numedio de Apamea, u otros que vivieron más tardíamente como Jámblico o Sóprato de Apamea. Puede proponerse que esos libros escritos por Apolonio Siro de los que habla el texto serían la fuente de la que la *Historia Augusta* habría recogido este *omen imperii*. Se antoja quimérico buscar más respuestas donde solo pueden nacer meras conjeturas.

6.El sueño más oportuno (10 de agosto de 117 d.C.)

En el momento de ser nombrado emperador, Adriano se encontraba en Antioquía, la metrópolis de Siria, de la que era gobernador. Él había soñado antes de aquel día que un fuego descendía de los cielos, encontrándose el día perfectamente claro y brillante, y que caía primero sobre el lado izquierdo de su garganta, atravesaba hacia el lado derecho sin herirle ni atemorizarle. Y él escribió al Senado solicitando que aquella cámara le confirmase su imperio y que ni entonces ni después se aprobase ninguna medida (como tan a menudo solía hacerse) que contuviese ningún honor especial para él...⁵⁶.

Inserto en el epítome correspondiente al libro LXIX de Casio Dión, este *omen* juega un papel fundamental en la vinculación de Adriano con su predecesor, además de suponer un cuadro propicio para el análisis del trascendental contexto histórico en que ha de ser ubicado. A tal efecto, véase otro presagio de poder; esta vez un *omen* de Trajano:

⁵⁴J.C. Balty 1988: 94-95.

⁵⁵J. Balty, 1997: 794—- 795.

⁵⁶ Cass. Dio LXIX, 2,1-2.

Trajano, antes de convertirse en emperador, había tenido un sueño de la siguiente naturaleza: Se le apareció un anciano vestido con túnica y pretexta, con una corona sobre su cabeza, como se representa al Senado en las pinturas, e impresionó su sello de anillo sobre él, primero en el lado izquierdo de su cuello y luego en el lado derecho. Cuando se convirtió en emperador, envió una carta al Senado, escrita de su puño y letra, en la que declaraba, entre otras cosas, que no mataría ni anotaría infamia sobre ningún hombre...⁵⁷.

El texto sobre el presagio brindado a Adriano indica que se produjo la noche anterior a la muerte de Trajano, quien falleció en Selinunte (Cilicia). Elio Adriano recibe su *adoptio* el día quinto de los idus de agosto (9 de agosto) y tan solo dos días después, el día 11, conoce la noticia del fallecimiento de su antecesor al frente de Roma⁵⁸. De modo que la noche del 10 al 11 de agosto Adriano recibe en sueños este último vaticinio favorable.

Los dos textos de arriba evidencian un mismo modelo de presagio onírico. El paralelismo, ya señalado por Santiago Montero⁵⁹, es claro en casi todos los aspectos salvo en uno, el que tiene que ver con el Senado. Así, en el sueño de Trajano acude a visitar al emperador un anciano que personifica al *Senatus*, cosa que no ocurre en el caso de Adriano. Además, señala también el profesor Montero, a partir del advenimiento de Adriano al Imperio se interrumpe la acuñación de monedas con la leyenda *providentia senatus*, que Trajano pudo haber instrumentalizado para promocionar su *omen*⁶⁰ y en su lugar se comienzan a amonedar otras con un cariz diferente, que prescinden del Senado, con la frase *providentia deorum*. Esta comparativa sugiere el trasunto del distinto tipo de relación mantenida por cada uno de los dos emperadores con la asamblea.

En cuanto a las similitudes de lo que narran los dos fragmentos es menester hacer hincapié en el papel que desempeñan aquí los cuellos de los dos emperadores. A Trajano el anciano le marca el cuello de izquierda a derecha, en un gesto de aquiescencia senatorial para con el nuevo emperador, mientras que a Adriano le atraviesa un rayo, una vez más de izquierda a derecha. Cicerón, en su obra *De Adivinatione* comenta en su coloquio con su hermano Quinto a propósito de los rayos lo que sigue: «Así que a nosotros nos parecen mejores (los rayos) los que proceden de la izquierda, mientras que a los griegos y a los bárbaros los de la derecha»⁶¹. Esta característica cultural aparece mencionada varias veces en la misma obra, y la elección, tanto de Trajano como de Adriano, de presentar de esta manera sus sueños no es, como se ve, arbitraria, sino que responde a creencias propias de los romanos y, por ende, aprehensibles para la población.

Pero lo que más interesa resaltar aquí para nuestros propósitos es que en el caso de Trajano, como se decía, es el *Ordo Senatorius* el que concede su beneplácito al nuevo

⁵⁷ Cass. Dio LXVIII, 5, 1-2.

⁵⁸ SHA *Hadr*. 4, 6-7.

⁵⁹ Montero Herrero, 2018: 242-243.

⁶⁰ Montero Herrero, 2000: 33-34.

⁶¹ Cic. Div. II, 82.

Imperator. Este consentimiento en Adriano tiene un origen divino, y le es otorgado de forma más fabulosa: mediante un rayo o, según la traducción del griego que se esgrima, un fuego⁶². Plinio el Viejo, que trata detenidamente las características y tipologías en que se presentan para los romanos los rayos, afirma que los romanos concebían dos tipos de rayos —según quien los emitía— a diferencia de los etruscos, quienes contemplaban un gran abanico de tipologías. Los rayos proféticos (fulminata fatidica) provienen, según la creencia que recoge Plinio, de los astros. La tradición romana atribuía a Júpiter los rayos diurnos (que son los que aparecen en el *omen* de Adriano), mientras que una deidad conocida como Sumano se encargaba de los nocturnos⁶³. El autor de la Historia Natural da a entender que los rayos paradigmáticos son precisamente los que proceden de Júpiter, cuyo rayo «sale despedido del astro el fuego celestial que lleva consigo los presagios». ⁶⁴

La pretensión de explorar con mayor profundidad este omen invita a prestar atención a las implicaciones que un presagio de estas características comporta por su condición de sueño. A tal efecto, recurrir a Artemidoro de Daldis, el insigne intérprete de los sueños del siglo II, puede ayudar a esclarecer algunos aspectos del presagio adrianeo, pues el mundo de los sueños ha sido, desde tiempos pretéritos, motivo de disputa teórica y su consulta tal vez ayude a comprender las pretensiones de quien elabora presagios como el que nos ocupa. Un presagio de poder ha de constituir una expresión dramatizada que, aunque resulte de un fenómeno sobrenatural, debe ser asimilable para aquellos quienes se pretende que reciban el relato maravilloso. Artemidoro dedica en su *Oneirokritiká* (obra conocida hoy en lengua española como El libro de los sueños) varios capítulos al asunto de los rayos. Si se siguen sus clasificaciones de tipos de sueño, el somnium imperii de Adriano sería de naturaleza alegórica⁶⁵, lo que, por otro lado, es un presupuesto básico de todo *omen*. Artemidoro explica que la vivencia de haber recibido un rayo puede atraer fama en algunos supuestos. Entre estos se encontrarían ser un hombre de letras o para quien desee ser conocido: «Soñar que se es golpeado por un rayo es útil en los procesos relacionados con los derechos cívicos. Ciertamente, nadie que haya sido alcanzado por un rayo queda privado de sus derechos, al contrario, es honrado como un dios»66. Aunque aparentemente esta cita no guarde relación directa con el sueño de Adriano, informa de que un sueño de este tipo recibe una consideración social favorable, cabe suponer, como consecuencia de haber sido señalado por la divinidad sin fallecer ipso facto o resultar herido, como sería más lógico.

Este omen imperii es una elaborada construcción simbólica que readapta el relato de otra preexistente —el sueño de Trajano—; aunque no modifica sustancialmente el modelo de aquella, con la intencionalidad flagrante de presentar al nuevo emperador como heredero natural del anterior, introduce modificaciones que el momento histórico exige. Como se desprende de las fuentes disponibles para conocer el reinado de Adriano, el Senado no parece aceptar de buena gana la llegada al trono imperial de un advenedizo, que se piensa,

62 El fuego representa en este caso lo mismo que el rayo: Artem. II, 9.

⁶³ Plin. HN II, 138.

⁶⁴ Plin. HN II, 82.

⁶⁵ Artem. I, 2.

⁶⁶ Artem. II, 9.

ha alcanzado el trono por mor de las argucias de la emperatriz Plotina y quizás de otros personajes adictos a su persona como Acilio Atiano. La nefasta relación con el Senado será patente al término de su reinado, hasta tal punto que, tras su muerte, recibirá la apoteosis únicamente por la insistencia de Antonino Pío, frente a la negativa de los senadores a otorgarle tal concesión⁶⁷. Por ello, Adriano pretende emular el presagio de Trajano, a quien busca asociarse, pero sin incluir al Senado en el relato, el cual se antojaba hostil. En su lugar, la noche anterior al fallecimiento de su predecesor en el trono, recibe un oportuno augurio quizá de manos del propio Júpiter, en su epíteto *Iuppiter fulgor*. Adriano no contaba con la confianza real de los miembros del Senado⁶⁸, pero sí con la de Júpiter⁶⁹.

Además de esto, según el fragmento del epítome no sufre heridas. Ni si quiera siente temor, es un emperador incólume que es señalado por el fuego celestial de la divinidad. Recibe, síntoma de la excepcionalidad del presagio, el aviso divino «encontrándose el día perfectamente claro y brillante» lo que nos lleva a plantear el interés de Adriano por vincular su persona con la potencia divina de que está imbuida el sol naciente y cualquier deidad solar estructurada en torno a este astro⁷⁰. Plinio, por su parte, recuerda también a propósito de los rayos que, «se consideran favorables los de la izquierda, ya que por esa parte del mundo está el naciente». Atribuye, como se ve, cualidades positivas, puesto que bebe de una imaginería según la cual se ve como positivo o signo de buen auspicio todo aquello que provenga de Oriente. ⁷¹

7. Conclusiones

Se pueden apuntar una serie de conclusiones sobre estos tres vaticinios de poder favorables a Adriano. Todos ellos se producen en la provincia de Siria en torno al año 117, año en que fallece Trajano, cuando Publio Elio Adriano contaba con 41 años de edad y era gobernador político-militar al mando de las legiones que le aclamarían como nuevo emperador. Antioquía, que inopinadamente sería una ciudad muy descuidada en la propaganda numismática imperial⁷² de Adriano y a cuyos habitantes llegó supuestamente a detestar⁷³, fue sin embargo la plataforma desde la cual, al igual que Vespasiano tiempo atrás, Adriano reivindicó su derecho a dirigir el Imperio Romano. Los presagios de poder de Adriano constituyen un instrumento más para afianzar la idea de que su designación por

⁶⁷ SHA *Hadr*. 27.

⁶⁸ A pesar del tiempo transcurrido, sigue siendo útil para conocer la relación entre el Senado y el emperador consular un artículo de Syme, 1984: 31-60.

⁶⁹ Puede resultar útil para entender la sutil oposición existente entre el Senado y los *prodigia* o, en nuestro caso, los omina imperiales en los que hace aparición la divinidad en interacción con el príncipe, la lectura de Montero Herrero, 2017: 145-146.

⁷⁰ Gómez Gálvez, 2019: 91-109.

⁷¹ Plin. NH II, 142 En la edición de Gredos los responsables de las notas explican el pasaje.

⁷² Sáez Geoffroy, 2019: 20; López Sánchez, 2018: 74.

⁷³ SHA *Hadr*. 14, 1-2. Sobre la veracidad de esta afirmación véase: Syme, 1983: 180-188; Bradley, 2012: 133.

parte del divus Traianus se había producido de manera limpia⁷⁴, a pesar de las dudas suscitadas durante un proceso que, por vez primera, se veía condicionado por la muerte de un emperador que no se encontraba en Italia. De hecho, es muy significativo que, durante los primeros años de su reinado, las cecas imperiales se aprestaran a la tarea de generar un nuevo lenguaje iconográfico con el que, entre otras cosas, se vinculaba a Adriano con el anterior emperador⁷⁵. Trajano recibió a petición de Adriano un triunfo en Roma a pesar de su fallecimiento, entre otros honores⁷⁶. Incluso se celebraron durante años los Juegos Partos⁷⁷, olvidados años después. Estos hechos, así como otros para los que aquí no hay espacio, obedecen a una necesidad específica del nuevo emperador en un contexto histórico determinado, que es la de validar y legitimar su advenimiento a la cabeza del Imperio. Un proceso que costaría la vida de cuatro de los grandes generales de Trajano, todos ellos potenciales obstáculos para la consolidación de Adriano en el poder, y consiguientemente para la implementación de sus nuevas políticas territoriales, tan alejadas del expansionismo de Trajano⁷⁸. Con posterioridad el legado de Trajano será cada vez menos reivindicado por su sucesor desde el punto de vista propagandístico, tal como se desprende de las fuentes y de los soportes materiales disponibles, como por ejemplo la numismática.

Tanto en Antioquía como en Apamea resalta un hecho que no ha de ser obviado y que es harto revelador: que en estos *omina* del segundo ciclo de presagios de poder de Adriano en ningún momento se informa de la mediación de algún sacerdote o sacerdotisa y el emperador. Debemos colegir que Adriano no precisa de ningún vicario para extraer sus conclusiones de los dioses; no en vano las fuentes coinciden en caracterizarle como un hombre interesado en la astrología y la adivinación⁷⁹. Él por sí solo puede entrar en contacto con la divinidad, cuenta con la *providentia deorum*, como apuntábamos en el *omen* del capítulo anterior y como se afanó en propalar a la población en algunas de las primeras acuñaciones de moneda con él como emperador, sentando un precedente seguido por otros *principes*⁸⁰. Existen otros relatos maravillosos que sitúan a Adriano interpelando a divinidades de resonancias solares⁸¹, hecho este que desempeñará un papel fundamental en

_

⁷⁴ Encontramos fuentes en las que se insinúa o afirma directamente un complot entre Adriano, Plotina y a veces Acilio Atiano: Cass. Dio. LXIX 2-4; Eutr. VIII 6; Aur. Vic. *Caes.* 13, 11- 13; SHA. *Hadr.* 4, 8-10. Con respecto al debate acerca del tortuoso proceso sucesorio, así como del papel de Plotina en el mismo: Hidalgo de la Vega, 2000: 201; Cortés Copete, 2004: 73-76; 2014: 187-208; Galimberti, 2007: 12; Roman *et al.*, 2009; Tyra, 2018: 22-39; Birley, 2019: 107-111; González Fernández, 2019: 77-91; Le Roux, 2019: 55-57; Benoist, 2019: 117-118; 128.

⁷⁵ Burnett, 2008: 459-477; Birley, 2019: 112-113.

⁷⁶ SHA *Hadr*. 6, 4-5.

⁷⁷ Cass. Dio. XLXIX, 3.

⁷⁸ Cortés Copete, 2004: 74-76; 2008: 122; Birley, 2019: 117.

⁷⁹ Interesado en la adivinación: Cass. Dio LXIX, 3; SHA Hadr. 14, 7; 16, 7-8; Ael. 3, 9.

⁸⁰ Vojvoda, 2016: 57-59. Por otra parte, Santangelo, 2019: 170 intuye el papel de Adriano en la expiación de prodigios nefastos.

⁸¹ Montero Herrero, 2018: 239-240; y muy especialmente Gómez Gálvez, 2019: 97-105.

la ideología del nuevo emperador, así como en la nueva propaganda imperial, tenazmente insistente en la venida de un nuevo *saeculum aureum*⁸².

Los presagios favorables al emperador sirven, además de para apoyar la idea de una adoptio legítima, para desplegar elementos del programa ideológico-propagandístico de Adriano. Se incide mucho en la sobrehumanidad del emperador, o al menos, en su cercanía con los dioses⁸³. Nuevamente encontramos que en la *pars orientis* del Imperio se dan relatos de este tipo. En este sentido merece ser resaltada la relación de Adriano con el Monte Casio, una más de las paradas religiosas que realizará durante sus viajes en un futuro⁸⁴. En 114 d.C. el todavía general Adriano acompaña a Trajano a la cima del mons Cassius, donde según nos hace saber Arriano, Trajano, con ánimo oferente, dejó una inscripción escrita por Adriano en la que se solicitaba a Júpiter Casio que la campaña de Partia resultase exitosa⁸⁵. Petición que, como las sublevaciones acaecidas en los últimos meses de vida de Trajano sugieren, fue desestimada, siendo Adriano el encargado de resolver la situación generada por la falta de cálculo del difunto Trajano, poniendo punto y final a la política expansionista más allá del Éufrates e iniciando un proceso de reforzamiento del limes. A este mismo monte asciende nuevamente Adriano ya como emperador hacia el año 13086: «En una ocasión en que estaba haciendo un sacrificio en el monte Casio, a donde había subido por la noche para contemplar la salida del sol, se desencadenó una tempestad y un rayo carbonizó a la víctima y al victimario»87.

Pero no era la primera vez que Adriano subía a un monte a presenciar el espectáculo de la salida del sol⁸⁸ (*Sol Oriens*). También había ascendido al monte Etna⁸⁹ tiempo atrás con idéntico propósito. De todos estos relatos, y con mayor intensidad de su visita al santuario sito en Dafne y de su ascensión del 130 d.C. al monte Casio, se infiere también la voluntad de Adriano por presentarse, en Siria y tal vez en todo Oriente, como figura restauradora de la paz con los dioses, nuevo valedor de la protección divina⁹⁰, después de los traumas recientes ocasionados por el devastador terremoto acaecido en la región, y acaso también por la inestabilidad debida a las endebles fronteras establecidas en Oriente por Trajano.

⁸² En estrecha relación con la nota anterior también se pueden encontrar algunas claves, desde la numismática, en Capriotti Vittozi, 2018: 271-279.

⁸³ Hasta tal punto que muy posiblemente llegó, en Oriente, a contarse entre los mismos. Consúltese a este respecto el esclarecedor trabajo de Cortés Copete, 2017.

⁸⁴ Poignault, 2015: 96-98.

⁸⁵ Birley, 2019: 96-97.

⁸⁶ Syme, 1988: 164; Birley, 2003: 431; Birley, 2004: 69; 2019, 294-295.

⁸⁷ SHA Hadr. 14, 3-4.

⁸⁸ Sobre *omina* similares para los casos de Vespasiano y Augusto véase Requena Jiménez, 2001: 54-56; 180-181 respectivamente.

⁸⁹ SHA *Hadr*. 13, 3.

⁹⁰ Sobre la relación de los relatos maravillosos (y no solo los *omina*) en que se hace ostensible la ausencia de protección o función benefactora por parte de las divinidades con la figura de los emperadores, se sugiere consultar: Requena Jiménez, 2012: 140-142.

Se puede apreciar de manera ostensible cómo las fuentes literarias de que disponemos, a través de presagios, desvelan una voluntad propagandística y, particularmente en 117 d.C. legitimadora. Son relatos transmitidos seguramente en la mayoría de casos por la mencionada autobiografía imperial perdida, escrita a instancias de Adriano⁹¹ o por él mismo, y por otras posibles obras de naturaleza panegírica que son utilizadas por la *Historia Augusta*, por Casio Dión y por otros autores, todos ellos encuadrables cronológicamente en etapas posteriores a la primera mitad del siglo II, que es cuando gobernó Adriano (117-138 d.C.). Los diferentes relatos se amoldan a las necesidades explicativas de cada momento en la vida de Adriano. Todos responden a la necesidad de difundir la predestinación imperial de Adriano, señalado por los dioses y protagonista de hechos no explicables desde el punto de vista racional en muchos casos, pero que todos concurren en la misma dirección. Se trata, por lo tanto, de un elemento más de la proyección de la imagen imperial dirigido desde el círculo del emperador italicense⁹², presumiblemente confeccionado cuando ya Adriano se encontraba en el poder o cerca de obtenerlo.

Esta clase de relatos no deben por tanto ser reducidos a la condición de meras anécdotas, sino que se puede concluir que revisten un carácter político —clarísimo en Adriano— utilizado por los candidatos al trono imperial. Pedanio Fusco y su abuelo Serviano, que presumiblemente aspiraron para hacerse con el Imperio en los años finales de Adriano, cuando este ya había adoptado como sucesor al posteriormente malogrado Elio Vero, serían eliminados por dichas pretensiones. El joven Pedanio era odiado por Adriano ya que el primero, «instigado por los presagios y los prodigios había concebido la esperanza de alcanzar el Imperio» 93. No conocemos tales presagios y prodigios, pero sí los de Adriano.

⁻

⁹¹ Hay que puntualizar que es probable que Flegón de Trales, posible autor de la biografía imperial, se encontrase con Adriano en Oriente en las fechas de la sucesión imperial, como ha observado, con buenas razones, Birley, 2019: 105.

⁹² Una visión alternativa para el fenómeno general de los *omina imperii* puede encontrarse en Requena Jiménez, 2001: 208-210, aunque en el caso de los presagios de poder de Adriano parece razonable mantener la hipótesis de que es el círculo imperial el que está detrás de estos relatos legitimadores, aunque hayan podido mudar su contenido, dando lugar a diferentes versiones.

⁹³ SHA. *Hadr*. 23, 3.

8. Bibliografía

- BALTY, J. (1997): Le sanctuaire oraculaire de Zeus Bêlos à Apamée. *Topoi. Orient-Occident*, 7(2), pp. 791-799.
- BALTY, J. C. (1988): Apamea in Syria in the Second and Third Centuries A.D.. *The Journal of Roman Studies. Cambridge University Press*, 78, pp. 91-104.
 - BARNES, T. D. (1978): The Sources of the "Historia Augusta", Bruselas, Latomus.
- BENOIST, S. (2018): "116- 118, trois anées pour une refondation de l' Imperium Romanum? Fragments d' un discours impérial", en A. F. Caballos Rufino, (ed.), *De Trajano a Adriano. Roma matura, Roma mutans*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, pp. 105-128.
- BIRLEY, A. (2003): "The Historia Augusta and pagan historiography", en G. Marasco (ed.), *Greek and Roman Historiography in Late Antiquity: Fourth to Sixth Century AD*, Leiden, Brill, pp. 127-149.
- BIRLEY, A. (2004): "Los viajes de Adriano", en J. M. Cortés Copete y E. Muñiz Grijalvo (eds.), *Adriano Augusto*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, pp. 57-69.
- BIRLEY, A. (2006): "Rewriting second- and third-century history in late antique Rome: the Historia Augusta", *Classica Revista Brasileira de Estudos Clássicos*, 19(1), pp. 19-29.
 - BIRLEY, A. (2019): Adriano, 3ª edición, Barcelona, Gredos.
 - BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. (2008): Adriano, Barcelona, Ariel.
- BLOCH, R. (1968): Los prodigios en la Antigüedad clásica, 2ª edición, Buenos Aires, Editorial Paidós.
- BLOCH, R. (2014): *La Adivinación en la Antigüedad*, 2ª edición, México.D.F., Fondo de Cultura Económica .
 - BRADLEY, K. (2012): "Recovering Hadrian", KLIO, 94(1), pp. 130-155.
- BURNETT, B. (2008): "The early cainage of Hadrian and the deified Trajan at Rome and Alexandria", *American journal of numismatics*, 20, pp. 459-477.
- CABOURET, B. (1994): "L'oracle de la source castalie à Daphnè près d'Antioche", en M. C. Amouretti y P. Villard (eds.), *Eukrata. Mélanges offerts à Claude Vatin*. Aix- en-Provence, Publications de l' Université de Provence, pp. 95- 104.
- CABOURET, B. (2020): "Le sanctuaire d' Apollon à Daphné". *Syria. Archéologie, art et histoire,* Issue 97, pp. 143-164.
- CORTÉS COPETE, J. (2014): "Mentiras de una adopción. La sucesión de Trajano", en F. Marco Simón, F. Pina Polo y J. Remensal Rodríguez (eds.), *Fraude, mentiras y engaños en el Mundo Antiguo*, Barcelona, Publications l Edicions de la Universitat de Barcelona, pp. 187-208.

CORTÉS COPETE, J. M. (2004): "Un nuevo gobierno, una nueva base social", en J. M. Cortés Copete y E. Muñiz Grijalvo (eds.), *Adriano Augusto*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, pp. 71-86.

CORTÉS COPETE, J. M. (2008): "Ecúmene, Imperio y sofística", *Studia historica*. *Historia antigua* (26), pp. 131-148.

CORTÉS COPETE, J. M. (2016): "Casio Dion 68.4 y la autobiográfía de Adriano. Íber, Ítalo e Italiota: a la búsqueda de una identidad imperial", *Athenaeum: Studi di letteratura e Storia dell'antichità*, 104(2), pp. 546-566.

CORTÉS COPETE, J. M. (2017): "Hadrian Among the Gods", en E. Muñiz Grijalvo, J. M. Cortés Copete y F. Lozano Gómez, (eds.), *Empire and Religion. Religious Change in Greek Cities under Roman Rule*, Leiden; Boston, Brill, pp. 112-136.

CORTÉS COPETE, J. M. (2018): "Adriano en la encrucijada. Historia e historiografía, antiguas y modernas", en M. Romero Recio (ed.), *El legado de los emperadores hispanos*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, pp. 125-151.

DESSAU, H. (1889): "Über Zeit und Persönlichkeit der Scriptores Historiae Augustae", *HERMES*, 24(3), pp. 337-392.

ESCÁMEZ DE VERA, D. (2015): "Rumor, prodigia e ideología en época flavia", *Studia historica*, *Historia antigua* (33), pp. 169-193.

ESCÁMEZ DE VERA, D. (2019): Propaganda y justificación religiosa en época Flavia: Júpiter Óptimo Máximo y el Capitolio en Roma, Madrid, Ediciones Complutense.

Galimberti, A. (2007): Adriano e l'ideologia del principato, Roma, "L'Erma" di Bretschneider.

GÓMEZ GÁLVEZ, F. J. (2019): "Exoriente Sole: el sol naciente como símbolo y motivo de culto en el emperador Adriano", *Florentia Iliberritana. Revista de estudios de Antigüedad Clásica* (30), pp. 91-109.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J. (2019): "Hadriano no ha sido adoptado por Trajano", *Onoba. Revista de arqueología y Antigüedad* (7), pp. 77-91.

HIDALGO DE LA VEGA, M. J. (2000): "Plotina, Sabina y las dos Faustinas: la función de las Augustas en la política imperial", *Studia historica*. *Historia antigua* (18), pp. 191-220.

Kemezis, A. M. (2021): "Multiple Authors and Puzzled Readers in the Historia Augusta", en M. Baumann y V. Liotsakis (eds.), *Reading History in the Roman Empire*, Berlín, De Gruyter, pp. 223-250.

KULIKOWSKI, M., (2007): "Marius Maximus in Ammianus and the Historia Augusta", *The Classical Quarterly*, 57(1), pp. 244-256.

LE ROUX, P. (2018): "Les accesions au pouvoir de Trajan et Hadrien: l' imperium en question", en A. F. Caballos Rufino (ed.), *De Trajano a Adriano. Roma matura, Roma mutans*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, pp. 47-68.

LÓPEZ SÁNCHEZ, F. (2019): "Hercules Romanus, Hercules Gaditanus, Iovis Olympius, Sandan y Iupiter Victor: cultos locales y selecciones imperiales en la moneda de Adriano", *ARYS* (16), pp. 63-103.

•

LORIOL, R. (2014): "Les sens du signe : l'hermeneutique divinatoire dans l'historiographie latine d'epoque imperiale", *Etúdes Romanes de BRNO*, 35(1), pp. 105-122.

LORIOL, R. (2017): "Les prodiges comme géographie sous Antonin le Pieux et Théodose. Sur une liste de l' Histoire Auguste (Vie d' Antonin 9, 1-5)", *Mélanges de l' Ecole française de Rome Antiquité*, 129(2), pp. 1-26. Disponible en: https://journals.openedition.org/mefra/4604 [consultado el 17 de noviembre de 2022]

MECKLER, M., (1996): "The Beginning of the 'Historia Augusta'", *Historia: Zeitschrift für Alte Geschichte*, 45 (3), pp. 364-375.

MICHELOTTO, P. G. (1979): "Sul responso oraculare in SHA vita Hadriani 2, 9". *Rendiconti dell' Instituto Lombardo* (113), pp. 324-338.

MOLINIER, A., (2009): "Dion Cassius versus Marius Maximus? Éléments de polémique entre les 'Romaika' et 'L' Histoire Auguste'", *Phoenix*, 63(3-4), pp. 278-295.

Montero Herrero, S. (1997): Diccionario de adivinos, magos y astrólogos de la Antigüedad, Madrid, Trotta.

Montero Herrero, S. (2000): *Trajano y la adivinación: prodigios, oráculos y apocalíptica en el Imperio Romano (98-117 d.C.)*, Madrid, Ediciones Complutense. Revista Gerión: Anejo IV.

MONTERO HERRERO, S. (2017): "Adivinación y consecratio", en E. Ferrer Albelda y Á. Pereira Delgado (eds.), *Profecía y adivinación en las religiones de la Antigüedad*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, pp. 131-154.

Montero Herrero, S. (2018): "Adriano y los omina imperii", en A. F. Caballos Rufino (ed.), *De Trajano a Adriano. Roma matura. Roma mutans*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, pp. 219-255.

Montero Herrero, S., (2020): *Prodigios en la Hispania romana. Rayos, terremotos, epidemias, eclipses.* Madrid, Guillermo Escolar Editor.

POIGNAULT, R. (2015): "Les Voyages de l'empereur Hadrien; des sources antiques à Mémories d'Hadrien", en J. Marie-Ange, (ed.) *Nouveaux horizons sur l'espace antique et moderne*, Bordeaux, Ausonius Éditions, pp. 89-103.

REQUENA JIMÉNEZ, M. (2001): El emperador predestinado. Los presagios de poder en época imperial romana, Madrid, Fundación Pastor de Estudios Clásicos.

REQUENA JIMÉNEZ, M. (2014): *Omina mortis = Presagios de muerte: cuando los dioses abandonan al emperador romano*, Madrid, Abada editores.

REQUENA JIMÉNEZ, M. (2020): "El 'relato maravilloso' como expresión mítica de la presencia o ausencia divina". *Antigüedad y cristianismo: Revista de Estudios sobre Antigüedad Tardía*" (37), pp. 131-145.

ROHRBACHER, D. (2013): "The Sources of the Historia Augusta Re-Examinated", *HISTOS*, 55(1), pp. 146-180.

ROMAN, Y; Rémy, B y Riccardi, L. (2009): "Les intrigues de Plotine et la succession de Trajan. À propos d'un aureus au nom d'Hadrien César", *Revue des études anciennes*, 111(2), pp. 509-517.

•

SÁEZ GEOFFROY, A. (2019): "Territorialidad romana e iconografía provincial en las emisiones monetales de Adriano", *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 24, pp. 1-31.

SANTANGELO, F. (2019): "Prodigies in the Early Principate?", en L. G. Driediger-Murphy y E. Eidinow (eds.), *Ancient Divination and Experience*, Oxford, Oxford University Press, p. 154—177.

SYME, R. (1968): "Not marius maximus", Hermes, 96(3), pp. 494-502.

SYME, R. (1971): Emperors and Biography: Studies in the "Historia Augusta", Oxford, The Clarendon Press.

SYME, R. (1983): Historia Augusta Papers, Oxford, Claredon Press.

SYME, R. (1984): "Hadrian and the Senate", *Athenaeum: Studi di letteratura e Storia dell'antichità*, 72, pp. 31-60.

SYME, R. (1988): "Journeys of Hadrian", Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik, 73, pp. 159-170.

TYRA, R. (2018): *Imperial Women and Succession in the Historia Augusta*, TFM, University of California. Riverside. Disponible en: http://dissertations.umi.com/ucr:13279 [Consultado el 9 de marzo de 2021].

VOLJVODA, M. (2015): "Concept of Providentia Deorum Within the Imperial Cult and Propaganda on Roman Imperial Coins During the Principate", *Archaeology and Science*, 11, pp. 53-62.

<u>Fuentes primarias</u>

ARTEMIDORO DE DALDIS, *El libro de la interpretación de los sueños*. Traducción de M. D. Barrigón Fuentes y J. M. Nieto Ibáñez, Madrid, Ediciones Akal.

AURELIO VÍCTOR y Eutropio, *Breviario*. *Libro de los Césares*. Traducción de E. Falqué, Madrid, Editorial Gredos.

DIÓN CASIO, *Historia Romana. Epítomes de los libros LXI a LXX*. Traducción de A. D. Duarte Sánchez.

CICERÓN, Sobre la adivinación. Sobre el destino. Timeo. Traducción de A. Escobar, Madrid, Editorial Gredos.

PLINIO EL VIEJO, *Historia Natural. Libros I-II*. Traducción de A. Fontán y A. Mª. Moure Casas, Madrid, Editorial Gredos.

SCRIPTORES HISTORIA AUGUSTA, *Historia Augusta*. V. Picón y A. Cascón, Madrid, Ediciones Akal.

9. Biografía

Nacido en Madrid en 1999, egresado en el grado de Humanidades por la Universidad Carlos Tercero de Madrid (2017-2021). Actualmente cursando el Máster Interuniversitario en Historia y Ciencias de la Antigüedad en la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), especialización en Roma e Hispania Antigua, y preparando un TFM que versa sobre la historia jurídico-institucional de la ciudad de Carteia. En estos momentos está realizando una estancia Erasmus en la Universidad de Coímbra (UC). Entre sus variados intereses se encuentran la historia jurídica de las ciudades romanas, la religión romana o la historiografía romana.

Ha colaborado con el Centro Documental de Arqueología y Patrimonio de la UAM y en uno de los proyectos a él vinculado. Ha participado igualmente como ponente en dos jornadas de jóvenes investigadores (UAM y UPV) y asistido a diferentes congresos y coloquios por toda la geografía nacional.